

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Consejero	Francisco Fernández Moreno (Asistencia en Kiev al X aniversario del Organismo regulador de Ucrania)
	Consejero	Antonio Colino Martínez (Asistencia en Kiev al X aniversario del Organismo regulador de Ucrania)
Convocatoria:	26 de noviembre de 2010.	

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.178 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de Revisión 6 del Estudio de Seguridad y Propuesta de Revisión 6 del Manual de Protección Radiológica.
2. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica de la Clínica La Luz.

3. Propuesta de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A. "
4. Propuesta de modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa de la central nuclear de Santa María de Garoña.
5. CIEMAT: Propuesta de modificación de diseño para la utilización de la nave del edificio-11 como almacén transitorio.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 6.1 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control dosimétrico, por parte de INGESA a través del Centro Nacional de Dosimetría, del personal actuante en los planes exteriores de emergencia nuclear.
  - 6.2 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con Red Eléctrica de España, S.A.U.
7. Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministros, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (art. 154.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Propuesta de nombramiento provisional de Subdirector de Tecnologías de la Información.
9. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
10. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
14. Informaciones específicas.
  - 14.1 Procedimiento de Gestión PG.IV.01.- "Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2".
  - 14.2 Programas especiales de vigilancia radiológica en los emplazamientos de las instalaciones nucleares.
  - 14.3 Plan de simulacros del PEI de las IINN para 2011.
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
16. Comisiones del Consejo y comités.



17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 18.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 18.2 Delegaciones en la Secretaria General.
  - 18.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.178 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Pendiente de aprobación para la próxima reunión al no estar presentes todos los miembros del Consejo

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE REVISIÓN 6 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y PROPUESTA DE REVISIÓN 6 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo dos propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR): una relativa al informe favorable a la Revisión 6 del Estudio de Seguridad (ES) y otra a la apreciación favorable a la Revisión 6 del Manual de Protección Radiológica (MPR) de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio.

Las dos propuestas tienen por objeto dar cumplimiento a la condición 4 de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 15 de julio de 2008 por la que se concedía la suspensión del proceso de licenciamiento del desmantelamiento de la Planta Quercus, prorrogando su situación de cese definitivo, en la que se requería la revisión de los documentos oficiales de explotación, con objeto de adaptarlos al RD 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre y a la instrucción IS-18 del CSN sobre notificación de sucesos e incidentes radiológicos, así como al Plan de Vigilancia y Mantenimiento de la Planta Quercus, vigente durante la citada prórroga de cese definitivo.

El titular ha incorporado en los nuevos documentos, las modificaciones que son el resultado de los cambios organizativos habidos en la dirección de ENUSA en Madrid y en el Centro Medioambiental de ENUSA de Ciudad Rodrigo, además de las modificaciones introducidas como consecuencia de las conclusiones de evaluación realizada por el CSN.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y los informes de la DPR de referencias CSN/PDT/ADES2/QUE/1010/17 (Sobre el Manual de Protección Radiológica) y CSN/PDT/ADES2/QUE/0911/10 ( Sobre el Estudio de Seguridad) y en base a los análisis contenidos en los mismos, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 6 del Manual de Protección

Radiológica e informar favorablemente la Revisión 6 del Estudio de Seguridad de la Planta Quercus, en los términos presentados.

2. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA CLÍNICA LA LUZ.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la Clínica La Luz, con sede en Madrid.

La propuesta tiene por objeto autorizar el SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categorías, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico de la Clínica La Luz.

La inspección del CSN, previa a la autorización del SPR, pone de manifiesto que la Clínica La Luz dispone de personal, recursos técnicos y procedimientos adecuados para las funciones propias a desarrollar como Servicio de Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la citada solicitud, y en base al mismo, y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica de la Clínica La Luz, en los términos presentados

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "LAINSA, LOGÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A. "

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A."

La solicitud de autorización de la modificación es debido al cambio de titularidad: "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A." se ha transformado en "LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A.U"; se han modificado las escrituras de constitución de la Sociedad y se ha cambiado la sede social de Madrid a Valencia.

La UTPR de LAINSA dispone de autorización desde el 13 de septiembre de 1990 para la prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones radiactivas, tanto en el ámbito industrial como en el de investigación, hospitalario y servicios de apoyo en instalaciones nucleares, a requerimiento de los Servicios de Protección Radiológica de estas instalaciones, así como la prestación de servicios en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

El informe de la DPR concluye que los medios humanos y técnicos, los métodos de trabajo y los procedimientos que desarrolla la UTPR se consideran adecuados para el cumplimiento de las funciones y actividades autorizadas.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “LAINSA, Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A.”, en los términos presentados.

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de la central nuclear de Santa María de Garoña.

La propuesta tiene por objeto la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) de la central nuclear de Santa María de Garoña con motivo de la sustitución de su sistema dosimétrico Vinten (con lector Vinten 813C, número de serie 88093), por un sistema dosimétrico Harshaw (con lector Harshaw 6600, número de serie 0211216).

La DPR concluye en su evaluación que el SDPE se encuentra en condiciones de llevar a cabo la sustitución del sistema dosimétrico de lectura.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y en base al mismo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Dosimetría Personal Externa de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados.

5. CIEMAT: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA NAVE DEL EDIFICIO-11 COMO ALMACÉN TRANSITORIO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, de la modificación de diseño para la utilización del edificio 11 del CIEMAT (nave del reactor) como almacén Transitorio de tierras contaminadas provenientes del Montecillo.

La propuesta tiene por objeto la modificación y cambio de uso del edificio 11 (nave del reactor), para albergar en su interior transitoriamente tierras procedentes de los trabajos de restauración que se llevarán a cabo en los terrenos contaminados de la zona denominada “Montecillo” situados en el propio CIEMAT e incluidos en el Proyecto de Desmantelamiento, del Plan integrado de mejora de

las instalaciones del CIEMAT (PIMIC), hasta su posterior traslado al centro de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad de El Cabril. La O.M. del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 14 de noviembre de 2005, que en la condición 4.3, establece que el acondicionamiento y utilización de dependencias como almacenes temporales de materiales o residuos radiactivos deben ser apreciados favorablemente por el CSN.

El informe de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES3/1010/57 que analiza la solicitud, concluye informando favorablemente la misma.

El Pleno del Consejo ha examinado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la modificación de diseño para la utilización del edificio 11 del CIEMAT (nave del reactor) como almacén transitorio de tierras provenientes del Montecillo, con la condición siguiente: “Antes del inicio de la operación del almacén objeto de la presente solicitud se deberán realizar las pruebas oportunas del sistema de drenajes y puente grúa al objeto de constatar que se cumplen los objetivos de diseño”.

## 6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 6.1 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control dosimétrico, por parte de INGESA a través del Centro Nacional de Dosimetría, del personal actuante en los planes exteriores de emergencia nuclear.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para el control dosimétrico, por parte de INGESA a través del Centro Nacional de Dosimetría (CND), del personal actuante en los planes exteriores de emergencia nuclear.

El CSN asumió el uso y mantenimiento de los equipos de medida de radiación asignados a los planes exteriores de emergencia nuclear, quedando incluidas en estas actividades de mantenimiento, la lectura y puesta a cero de los dosímetros termoluminiscentes asignados al personal potencialmente expuesto, actuante en los planes de emergencia nuclear exteriores a las centrales.

El objetivo de este Convenio es la realización por parte de INGESA de la actividad de control dosimétrico, la definición de los cauces para la realización y coordinación de las actividades rutinarias de mantenimiento de

los dosímetros y de los informes pertinentes, así como las previsiones con relación a las lecturas de dichos dosímetros en caso de emergencia real.

La duración del Convenio será de cuatro años, prorrogables dos más si procediera, con un coste anual para el CSN de 22.000 € anuales, impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el control dosimétrico del personal actuante en los planes exteriores de emergencia nuclear, en los términos presentados.

## 6.2 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con Red Eléctrica de España, S.A.U.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración entre el CSN y Red Eléctrica de España S.A.U. (REE).

La propuesta tiene por objeto garantizar un respaldo operativo mutuo ante posibles incidentes en sus respectivos sistemas energéticos, formalizando y regularizando la colaboración existente en la utilización de los equipos propiedad de REE.

Desde principios de la década de los 90, REE y el CSN han mantenido una colaboración continuada en relación con la red de comunicaciones instalada en la Sala de Emergencias del CSN (SALEM). Esta colaboración se ha materializado con la instalación en la SALEM de un sistema interrogación, conectado al Centro de Coordinación Eléctrica (CECOEL) de REE, que permite la transmisión de las variables eléctricas y los datos necesarios correspondientes a los Grupos Nucleares para su tratamiento y representación. Asimismo, el CSN y REE están colaborando en la transmisión de datos a través de la red de comunicaciones en emergencias, denominada Red N. El CSN se compromete a instalar un nodo de su red N1 en el CECOEL, en la sede central de REE en Madrid.

El presente Convenio no supone ninguna contraprestación económica por parte de ninguno de los firmantes, y su periodo de vigencia será de cinco años, prorrogable de mutuo acuerdo por un periodo igual o inferior. La propuesta ha sido informada favorablemente con fecha 12 de noviembre de 2010 por la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para

el establecimiento de un Convenio de colaboración entre el CSN y Red Eléctrica de España S.A.U. en los términos presentados.

7. MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS, PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y SIN CONCURRENCIA (ART. 154.D) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y de la Subdirección de Asesoría Jurídica relativa a la aprobación del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministros, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de la reciente reforma producida en dicha LCSP por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que traspone la Directiva 2007/66 CE, de 11 de diciembre, resulta necesario revisar los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares que se vienen utilizando en el ámbito de contratación del CSN, al objeto de adecuar su contenido a las nuevas exigencias establecidas por las mencionadas normas.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministros, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Presidenta relativa a la aprobación del nombramiento provisional de D. Francisco Javier Ramón Camarma como Subdirector de Tecnologías de la Información.

Conforme a los artículos 24.2.i y 36.1.h del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, corresponde al Consejo nombrar y separar a los subdirectores a propuesta de la Presidencia.

El Pleno del Consejo ha analizado la idoneidad de la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el nombramiento provisional de D. Francisco Javier Ramón Camarma como Subdirector de Tecnologías de la Información.

### *Trámite simplificado*

#### 9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

- BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS, DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD: (IRA-2246). Vall d'Hebron (Barcelona).

Autorización de Modificación.

- CONSTRUCCIONES NAVALES DEL NORTE, S. L: (IRA-3082). Sestao (Vizcaya).

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-GC/MO-03/IRA-2246/2010
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-3082/2010

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

#### 10. ASUNTOS VARIOS.

##### 10.1 Nuevo Estatuto y modificación de Relación de puestos de trabajo.

El Consejo debate sobre el nuevo Estatuto aprobado mediante R.D. 1440/2010, de 5 de noviembre, las implicaciones que esta aprobación tiene en relación con la RPT del Consejo, y la propuesta de encargar a la Secretaría General que presente al Consejo una modificación de RPT que complete la adecuación de la estructura del CSN a los cambios derivados de la reciente aprobación del Nuevo Estatuto del Consejo y a las actualizaciones que se hayan hecho necesarias desde que se aprobó la última RPT. Así mismo, dicha propuesta debe intentar adaptarse a las nuevas exigencias del entorno y normativas. Se solicita, asimismo, que se valore la urgencia de dicha modificación teniendo en cuenta posibles plazos que pudieran afectar o determinar su alcance y contenido.

10.2 Corrección de errores del acta nº 1.176 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2010.

Advertidos errores en el texto del Acta nº 1.176, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 17 de noviembre de 2010, se subsanan aquéllos en la forma siguiente:

## II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN.

Punto nº 5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado. (Página 9).

Se ha omitido la propuesta relativa a la instalación Clínica Inmaculada, S.A. de Granada (IRA-0248). Debe decir:

- "CLÍNICA INMACULADA, S.A. (IRA-0248). Granada.

Autorización de Modificación.

- DENTAL VIP, S.A: (ERX/MU-0008). Sangonera la Verde (Murcia).

Autorización de Funcionamiento Empresa de Venta y Asistencia Técnica.

- VATECH SPAIN, S.L: (ERX/B-0067). Premiá de Dalt (Barcelona).

Autorización de Modificación de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.

- IMS ELECTRÓNICA, S.L: (OAR-0042). San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Autorización de Funcionamiento de Empresa de Comercialización y Asistencia Técnica.

Por parte del DICYT:

- INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A: (IRA-1867). Zamudio (Vizcaya).

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3086/2010
- CSN/IEV/MO-7/IRA-0248/2010
- CSN/IEV/AUT/ERX/MU-0008/10
- CSN/IEV/MO-1/ERX/B-0067/10
- CSN/IEV/AUT/OAR-0042/10
- CSN-PV/IEV/MO-7/IRA-1867/10

El Pleno del Consejo, por unanimidad, ACUERDA informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados."

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** aprobar la corrección de errores del acta nº 1.176 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2010.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del diecinueve al veintiséis de noviembre de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 14.1 Procedimiento de Gestión PG.IV.01.- "Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.01 "Informes preceptivos del CSN a la administración en relación con las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2", remitido el 19 de noviembre de 2010 por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC)

El procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática interna a seguir en el CSN para la elaboración y emisión de los informes preceptivos

sobre instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, que se contemplan en la letra b) del artículo 2º de la Ley 15/1980. Adicionalmente, este procedimiento se utilizará para la elaboración de propuestas de dictámenes técnicos relativas a: Instrucciones Técnicas Complementarias a remitir a los titulares de las Autorizaciones de Explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible para mejor cumplimiento de las mismas, o relativas a requisitos generales de seguridad de la instalación, y *Apreciaciones Favorables* en respuesta a solicitudes de los titulares.

Este procedimiento ha sido analizado por el Comité del sistema de gestión.

El tema se debate ampliamente y tres Consejeros (Gámir, Colino y Gurguí) habían presentado un documento solicitando que se ampliaran los casos en los que se exige informe jurídico previo.

#### 14.2 Programas especiales de vigilancia radiológica en los emplazamientos de las instalaciones nucleares.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación presentada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la evaluación de los Programas especiales de vigilancia radiológica en los emplazamientos de las instalaciones nucleares.

En julio de 2008 el CSN emitió una Instrucción Técnica Complementaria que requería a todas las instalaciones nucleares, excepto a la central nuclear de Ascó, que aún tenía en curso acciones derivadas del suceso de liberación de partículas radiactivas, la realización de un programa de vigilancia radiológica ambiental dentro de los emplazamientos.

Las conclusiones generales de la evaluación realizada ponen de manifiesto que se ha cumplido el objetivo de mejora del conocimiento de la situación radiológica de los emplazamientos y, en aquellos casos en los que han detectado contaminaciones, se han iniciado las acciones para eliminarla o para establecer un control radiológico. Asimismo, se señalan algunas consideraciones aplicables a futuros programas similares de vigilancia de emplazamientos, a la caracterización radiológica con vistas a la liberación de emplazamientos, y a actuaciones previstas por la DPR.

El Consejo **ACUERDA** que este asunto se incluya para debate en un próximo Pleno.

#### 14.3 Plan de simulacros del PEI de las IINN para 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el plan de simulacros del Plan de Emergencia Interior (PEI) de las instalaciones

nucleares (IINN) para 2011, remitido por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

El programa para 2011 incluye los simulacros de las instalaciones, las fechas de realización y los correspondientes directores de emergencia, de la manera siguiente:

- Ciemat                                      Febrero 2011, Director Técnico de Protección Radiológica Juan Carlos Lentijo Lentijo.
- El Cabril                                      31 de marzo de 2011, Consejero Francisco Fernández Moreno.
  
- CN Vandellós II                              26 de mayo de 2011, Directora Técnica de Seguridad Nuclear Isabel Mellado Jiménez.
- CN Trillo                                        30 de junio de 2011, Consejero Antonio Colino Martínez.
  
- Juzbado                                        7 de julio de 2011, Vicepresidente Luis Gámir Casares.
- CN José Cabrera                              21 de julio de 2011 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
  
- CN Cofrentes                                    8 de septiembre de 2011, Presidenta Carmen Martínez Ten.
- CN Ascó                                        27 de octubre de 2011, Director Técnico de Protección Radiológica J. Carlos Lentijo
  
- CN Sta M<sup>a</sup> de Garoña                              17 de noviembre de 2011  
Presidenta Carmen Martínez Ten.
- CN Almaraz                                      1 de diciembre de 2011  
Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

15.1.1 Informe sobre las actuaciones en materia de información al Parlamento. Informe del CSN correspondiente al año 2010.

15.1.2 Revista **ALFA** del Consejo de Seguridad Nuclear sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Nº 11

15.1.3 Dossier de prensa sobre el ejercicio INEX-4.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Nº 1913: Referente a las previsiones de producción de Normativa, Instrucciones y Guías, por la Comisión de Desarrollo Normativo se revisará el programa propuesto para fijar un programa acorde con las necesidades, compromisos y disponibilidades.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en la Presidenta.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 16/11/2010: Prórroga de licencias de operador (4) de la central nuclear de Cofrentes.
- Resolución de 16/11/2010: Prórroga de licencias de supervisor (2) y de operador (5) de la central nuclear de Sta. María de Garoña.
- Resolución de 16/11/2010: Prórroga de licencias de operador (1) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 11/11/2010: Prórroga de licencias de supervisor (27) y de operador (58) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/11/2010: Concesión de licencias de supervisor (19) y de operador (41) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/11/2010: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operador (82) instalaciones de rayos X.

#### 18.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-2445.

#### 18.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a solicitud de VA-SGAB.
- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a solicitud de VA-1031.

#### 18.1.4 Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0103.
- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0428.
- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2329.
- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2791.
- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2793.
- Resolución de 16/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1976.
- Resolución de 16/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2477.
- Resolución de 18/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2176.

#### 18.1.5 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1768.

- Resolución de 15/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2591.

## 18.2 Delegaciones en la Secretaria General.

### 18.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 15/11/2010: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de rayos X para clasificación de material de la firma TITECH, modelos X-TRACT BASIC, X TRACH STANDARD y X-TRACT EXTENDED, de Titech Visionsort España, S.L.

## 18.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

### 18.3.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios.

- Resolución de 17/11/2010: Renovación de convenio para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental independiente, entre el CSN y las centrales nucleares de Santa M<sup>a</sup> de Garoña, Almaraz, José Cabrera, y Trillo así como con las instalaciones de Juzbado, Quercus, La Haba, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA) y El Cabril.
- Resolución de 17/11/2010: Renovación de convenio para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental de las redes Densa y Espaciada del CSN con el CIEMAT y las Universidades de: Extremadura (Badajoz), Islas Baleares, Extremadura (Cáceres), La Coruña, Castilla-LaMancha, Cantabria, Granada, León, La Laguna, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Politécnica de Cataluña, País Vasco, Salamanca, Sevilla, Valencia, Politécnica de Valencia y Zaragoza.

### 18.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 12/11/2010: Notificación a IRA-3042.

## 19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente



reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA